ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARDOZZAL CONSTRUCCIONES S.A.

En la ciudad de Portoviejo, a los diez días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 15H00, en las oficinas ubicadas en la Urbanización Rivera Colonial, en la calle Tercera Transversal, villa 17 en el carretero Portoviejo – Picoazá a 100 metros de la escuela Soldadito de Oro, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía CARDOZZAL CONSTRUCCIONES S.A. : Gabriel Antonio Linzan Laz con el 50% de acciones y Leonilda Jaqueline Vera Mendoza con el restante 50% de acciones, quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO **2016** DE LA COMPAÑÍA.
2.- CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADO POR: GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo Gabriel Antonio Linzan Laz y actuando como Secretario el Gerente General Sra. Leonilda Jaqueline Vera Mendoza. Asiste también el Comisario principal, Srta. Raissa Daniela Carrión I., quién fuera especialmente convocado.

El Presidente de la Junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos:

Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL,PATRIMONIO correspondiente al año al año **2016**. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, el Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluída la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.

Gabriel Antonio Linzán Laz
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Leonilda Jaqueline Vera Mendoza
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC